

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

### **18422 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Parcial Industrial Forquisa, expediente 48/08.**

Por Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria, celebrada el 5 de noviembre de 2009 se adoptó el acuerdo de "Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Parcial Industrial Forquisa, expediente 48/08" de este municipio, a instancia particular.

Dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, significándole que contra el mismo podrá interponer los recursos que a continuación se mencionan, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que, en su caso, estime procedente:

a) Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo, ante el mismo órgano que la/o dictó, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE de 14/01/99) de modificación de la Ley 30/92.

Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

En el supuesto de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

b) Recurso Contencioso –Administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia según el art. 10 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Torres de Cotillas a 10 de noviembre de 2009.—La Concejala Delegada de Urbanismo, Yolanda Muñoz Gómez.